



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

**ACTA RESOLUTIVA No. 009 SESIÓN ORDINARIA**  
**VIERNES 16 DE ABRIL DE 2021**

Siendo las 11H00 del día viernes 16 de abril 2021, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Central del Ecuador mediante herramienta Microsoft Teams, presidida por el Ing. Humberto González, en calidad de Presidente, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Luis Calle, Subdecano; Dr. Edward Jimenez, Director de Posgrado; Ing. Marco Rosero, Director de Carrera; Ing. Sergio Medina, Vocal Docente Principal ; Dr. Gustavo López, Vocal Docente Principal; Sra. Consuelo Armas, representante de Empleados y Trabajadores FIQ. Actúa como secretario el Dr. Víctor Hugo Vinueza, Secretario Abogado.

El señor Secretario Abogado verifica que se encuentra el quorum reglamentario para iniciar la sesión.

**ORDEN DEL DÍA:**

**1. Aprobación de Actas:**

- 1.1. Acta No. 008 de Sesión Ordinaria del 26 de marzo 2021.
- 1.2. Aprobación del punto 1.2. del acta No. 006 de Sesión Ordinaria del 12 de marzo 2021.
- 1.3. Aprobación del punto 1. del acta No. 007 de Sesión Extraordinaria del 19 de marzo 2021.

**2. Asuntos Académicos.**

- 2..1 Conocimiento de consulta de designación de Coordinador de Maestría y contrato de servicios profesionales Ing. Sergio Medina.
- 2..2 Designación de Coordinadores de Aseguramiento de la Calidad de Facultades.
- 2..3 Conocimiento de las horas totales a cumplir tanto en prácticas preprofesionales como en vinculación con la sociedad dentro de la malla no vigente.

**3. Asuntos Administrativos.**

**4. Asuntos Varios.**

**Se aprueba el orden del día.**

=====



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

**1.- Aprobación de Actas:**

**1.1. Acta No. 008 de Sesión Ordinaria del 26 de marzo 2021.**

Se da lectura a las resoluciones, por parte del señor Secretario Abogado.  
Al respecto Consejo Directivo resuelve. -

**Aprobar el Acta No. 008 de Sesión Ordinaria del 26 de marzo 2021.**

**1.2. Aprobación del punto 1.2. del acta No. 006 de Sesión Ordinaria del 12 de marzo 2021.**

Revisado el audio correspondiente al punto "1.2." de la sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 12 de marzo 2021 referente al tema de reconsideración solicitado por el señor Decano a la resolución por la cual se dispuso: "*Solicitar al señor Secretario Abogado, emita un criterio jurídico sobre la pertinencia de conceder el Aval Académico, considerando el estatus administrativo generado en el programa de doctorado del cual fue retirado el Ing. Hugo Solís. Informe Jurídico que una vez aprobado por Consejo Directivo será enviado a Procuraduría de la UCE para su pronunciamiento.*"; y que una vez verificado el audio se ratifica la resolución efectuada el Acta No. 006 de sesión ordinaria del 12 de marzo 2021.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. -

**Aprobar el Acta No. 006 de Sesión Ordinaria del 12 de marzo 2021.**

**1.3. Aprobación del punto 1. del acta No. 007 de Sesión Extraordinaria del 19 de marzo 2021.**

Revisado el audio correspondiente al punto "1." de la sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 19 de marzo 2021 referente al tema de aprobación Informe de Prácticas Preprofesionales realizadas en el año 2015 por la Srta. Mishell Pineda; se dispone que en la resolución se incluya las palabras "*previo sustento legal*".

Al respecto Consejo Directivo resuelve. -

**Aprobar el acta No. 007 de Sesión Extraordinaria del 19 de marzo 2021, con las observaciones efectuadas.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

**2.- ASUNTOS ACADÉMICOS.**

**2.1. Conocimiento de consulta de designación de Coordinador de Maestría y contrato de servicios profesionales Ing. Sergio Medina.**

El señor Secretario Abogado de la Facultad comunica que mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-SA-2021-0014-O, se dio cumplimiento a la resolución de Consejo Directivo del 26 de marzo 2021, y se efectuó la consulta a la Dra. María Mercedes Gavilánez, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación; sobre si es procedente continuar con el contrato de servicios profesionales suscrito con el Ing. Sergio Medina en calidad de Coordinador de la Maestría y su designación. Oficio que se da lectura y forma parte de la presente Acta.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. –

**Avocar conocimiento.**

**2.2. Designación de Coordinadores de Aseguramiento de la Calidad de Facultades.**

Mediante Circular Nro. UCE-DAC-2021-0003-C, suscrito por el MSc. Luis Fernando Cabrera Proaño, Director de Aseguramiento de la Calidad, solicita disponer a quien corresponda, comunicar a esta Dirección, vía Quipux y por correo electrónico (dirección.calidad@uce.edu.ec), la resolución de Consejo Directivo mediante la cual se designa al Coordinador/Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de su Facultad, para el periodo académico 2021-2021; a fin de proceder a actualizar la base de datos de coordinadores y planificar las actividades correspondientes conforme dicta la normativa institucional.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. –

**Comunicar a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad que hasta la designación de un Coordinador/a, se incluya en la base de datos al señor Subdecano de la Facultad para coordinar y planificar las actividades correspondientes conforme dicta la normativa institucional.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

**2.3. Conocimiento de las horas totales a cumplir tanto en prácticas preprofesionales como en vinculación con la sociedad dentro de la malla no vigente.**

El Consejo de Carrera de Ingeniería Química mediante Resolución Nro. UCE-FIQ-CQ-2020-0030-R, con fecha 01 de diciembre de 2020, comunica a Consejo Directivo que se analizó el requisito pertinente a vinculación con la sociedad, con el fin de revisar las horas totales que deben cumplir los estudiantes para el componente de vinculación con la sociedad; y solicita que se esclarezca las horas totales a cumplir tanto en prácticas preprofesionales como en vinculación con la sociedad dentro de la malla no vigente.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. –

**Solicitar al señor Secretario Abogado, remita un Informe Jurídico de las horas de vinculación con la sociedad que deben cumplir los señores estudiantes en consideración a las reformas que se han dado en el Reglamento de Régimen Académico.**

**3.- ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.**

**3.1. Vacaciones del personal Administrativo**

El señor Secretario Abogado informa que para efectuar el cálculo de vacaciones del personal administrativo de la Facultad, se está trabajando con la Ing. Carmen Magaly Fuentes, en una Matriz de los informes de Teletrabajo y trabajo Presencial, que se ha implementado por la Emergencia Sanitaria por COVID-19; y en cumplimiento a lo dispuesto por el señor Vicerrector Administrativo y Financiero, mediante Circular Nro. UCE-VAF-2020-0005-C, del 08 de octubre 2020, que dispone: "(...) que *PERMISOS Y LICENCIAS CON CARGO A VACACIONES, UNICAMENTE SE APROBARAN PARA LOS SERVIDORES UNIVERSITARIOS QUE HAYAN JUSTIFICADO TELETRABAJO DURANTE TODO EL PERIODO DE LA EMERGENCIA SANITARIA, es decir 160 horas cada mes, caso contrario el periodo de vacaciones sirve para devengar el tiempo no justificado del teletrabajo. (...)*".

Por lo tanto, se procedió a verificar y calcular, a través de los informes mensuales que emiten los jefes inmediatos al Decanato y a la Dirección de Talento Humano sobre las horas de Teletrabajo y Trabajo Presencial; y que oportunamente se dará a conocer al



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

señor Decano los días de vacación que tienen derecho el personal administrativo de esta Unidad Académica.

El señor Decano expresa que el control del cumplimiento de la carga horaria de la plata Docente de esta Unidad Académica, se la realiza a través de la Dirección de Carrera.

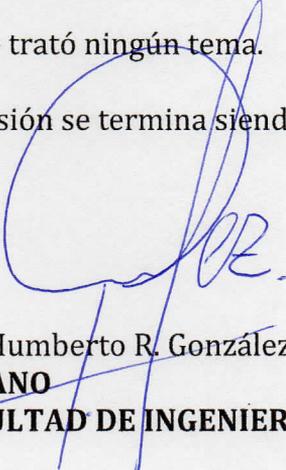
Al respecto Consejo Directivo resuelve. –

**Avocar conocimiento.**

**4.- ASUNTOS VARIOS.**

No se trató ningún tema.

La sesión se termina siendo las 13h00.



Ing. Humberto R. González G.  
**DECANO**  
**FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA**



Dr. Víctor Hugo Vinuesa  
**SECRETARIO ABOGADO**